En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las nueve horas con ocho minutos del día jueves doce de enero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, sito en Plaza General Pedro María Anaya número 1, Colonia Centro; se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto y llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria Pública los siguientes Ciudadanos Integrantes del H. Ayuntamiento 2016-2020.----------

C. Yolanda Tellería Beltrán. ---------- Presidenta del Ayuntamiento;
C. Alejandro Moreno Abud. ---------- Síndico Procurador;
C. Francisco Carreño Romero. ---------- Síndico Procurador;
C. Diana Lorena Salinas Silva. ---------- Regidora;
C. José Luis Zúñiga Herrera. ---------- Regidor;
C. Claudia Lilia Luna Islas. ---------- Regidora;
C. Noé Alvarado Zúñiga. ---------- Regidor;
C. Marleen Alejandra Montaño Juárez. ---------- Regidora;
C. Yuseb Yong García Sánchez. ---------- Regidor;
C. Ruth León Cruz. ---------- Regidora;
C. Fernando Flores Pérez. ---------- Regidor;
C. Aurora Mohedano Romero. ---------- Regidora;
C. Jorge Ortega Morel. ---------- Regidor;
C. Gloria Isabel Vite Cruz. ---------- Regidora;
C. Génesis Marcela Vázquez González. ---------- Regidora;
C. Rafael Adrián Muñoz Hernández. ---------- Regidor;
C. Liliana Verde Neri. ---------- Regidora;
C. Juan Ortega González. ---------- Regidor;
C. Octavio Castillo Acosta. ---------- Regidor;
C. Nidia Analy Chávez Cerón. ---------- Regidora;
C. Navor Alberto Rojas Mancera.---------- Regidor;
C. Jaime Horacio Medina Lugo.---------- Regidor;

A continuación, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento da lectura al siguiente: ----------

---------- Proyecto del Orden del Día: ----------

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; ----------
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; ----------
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; ----------
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 15 de diciembre del año 2016; ----------
5. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, pueda firmar el convenio de colaboración con la empresa Bio Pappel, S.A.B. de C.V. y por la otra parte, el Municipio de Pachuca de Soto; ----------

6. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el C. Regidor Noé Alvarado Zúñiga, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a exhortos al Gobierno del Estado de Hidalgo, por el tema de los Hidrocarburos; ----------
7. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el C. Regidor Navor Rojas Mancera, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a un exhorto al C. Gobernador del Estado de Hidalgo y al Congreso Local, por el tema de los Hidrocarburos; ----------
8. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Regidora Liliana Verde Neri, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento con relación al otorgamiento de estímulos fiscales en el cobro de los derechos por los servicios de expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e Industriales; ----------
9. Asuntos Generales; ----------
10. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y ----------
11. Clausura de la Octava Sesión Ordinaria Pública. ----------

---

Con relación al siguiente punto del Orden del Día y en uso de la palabra la C. Presidenta de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 59, fracción I, del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, solicita al C. Secretario realizar el pase de lista, verificar y declarar la existencia de quórum para sesionar, informando el C. Secretario que se cuenta con la presencia de **veintidós** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, existiendo quórum legal para la realización de la Octava Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente en uso de la voz la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, señalando: Siendo las nueve horas con ocho minutos del día jueves 12 de enero del año 2017, con fundamento en los artículos 22, 23, 24, 29 y 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalada la Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. ----------

---

----------Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día, a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; el cual se somete a votación; siendo aprobado por unanimidad de votos. -

---

Siguiendo con el Orden del Día, el C. Secretario de la H. Asamblea pone a consideración del pleno la propuesta para la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 15 de diciembre del año 2016 con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y toda vez que fue distribuida y entregada con anticipación el

acta de la sesión anterior a las diferentes Fracciones Edilicias representadas en esta Honorable Asamblea, se propuso la dispensa de la lectura del acta de referencia. Informando a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que la dispensa de la lectura del acta en comento, es aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 58, fracción XV y 93 del Reglamento Interior solicita al C. Secretario someter a votación el contenido del acta de referencia en lo general y en lo particular e informe del resultado; señalando el C. Secretario que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por unanimidad de votos el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria Pública, tanto en lo general como en lo particular. Solicitando el C. Secretario, al Oficial Mayor dar cumplimiento al Artículo 92 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, para que sea transcrita el acta al libro correspondiente, haciéndose constar su aprobación. ----------
---

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, pueda firmar el convenio de colaboración en su calidad de Presidenta Municipal de Pachuca de Soto, con la empresa Bio Pappel, S.A.B. de C.V. y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Convenio de colaboración entre la empresa Bio Pappel, S.A.B. de C.V. y el Municipio de Pachuca de Soto; Número de expediente.- SA/DP/033/2017. Fecha de recepción.- 09 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: Que el convenio recibido se envíe a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, pueda firmar el convenio de colaboración en su calidad de Presidenta del Municipio de Pachuca de Soto, con la empresa Bio Pappel, S.A.B. de C.V., es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar el dictamen

aprobado a la comisión correspondiente para su estudio, análisis y dictaminación. ----------

---

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el C. Regidor Noé Alvarado Zúñiga, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a exhortos al Gobierno del Estado de Hidalgo, por el tema de los hidrocarburos y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a exhortos al Gobierno del Estado de Hidalgo, por el tema de los hidrocarburos. Número de expediente.- SA/DP/034/2017. Fecha de recepción.- 09 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Noé Alvarado Zúñiga, integrante de la Fracción Edilicia del PAN. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario somete a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta abre el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al **Regidor Noé Alvarado Zúñiga,** quien manifestó: Buenos días ciudadanas y ciudadanos pachuqueños que se dan cita, con su venia C. Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, Síndico Hacendario, Síndico Jurídico, compañeras Regidoras y compañeros Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que se dan cita hoy en esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Tan valioso es el ser humano como la calidad de sus palabras, es así como el derecho a la libre expresión se ha generalizado en muchas partes del país, del estado y de la capital por el tan llamado tema del gasolinazo, en lo que hoy nos ocupa como gobernantes de Pachuca es prioritario velar por el desarrollo integral de las familias pachuqueñas, el cuidado para que los ingresos per cápita sean suficientes para todos los ciudadanos y que el crecimiento económico sea constante para los empresarios instalados en esta ciudad, objetivo que se observa después de aprobarse los artículos transitorios 11 y 12 de la Ley de Ingresos Federal se permitieron la liberación de los precios de la gasolina y el disel los efectos se hicieron sentir desde los primeros días de este 2017 con el incremento

desproporcionado a la gasolina y que sin duda ha generado crisis económica a nivel nacional pues se prevé de no tomarse medidas necesarias en la miscelánea fiscal, se disparen los precios de canasta básica y bienes y servicios. Lo enteramente preocupante es el disgusto social y con ello las manifestaciones, marchas y protestas, bloqueos de carreteras en algunos municipios, actos que con mucha desgracia han dejado saldos negativos en algunos enfrentamientos, en algunos municipios como es el caso de Ixmiquilpan con el deceso de dos ciudadanos. Es digno de reconocimiento la labor de seguridad pública municipal en Pachuca de Soto, derivada de las políticas públicas del sentido humano que se han adoptado por el gran liderazgo de nuestra Presidenta Municipal Yolanda Tellería y que en las manifestaciones pacíficas realizadas en nuestro municipio en días anteriores se ha procurado el diálogo y también el cuidado a la integridad física de todos los ciudadanos manifestantes en nuestra ciudad, por lo tanto y con el gran ejemplo que hemos dado como gobierno municipal en la conducción en materia de seguridad pública hago el siguiente exhorto a gobierno del estado: Primero.- se solicita ha gobierno del estado que sesén los enfrentamientos en contra de las manifestaciones promovidas por la ciudadanía derivado al incremento de los hidrocarburos. Segundo.- se solicita al gobernador del estado para que se abran las mesas de diálogo necesarias con la ciudadanía para generar estrategias y acciones que contrarresten este efecto negativo del incremento al precio de los hidrocarburos. Tercero.- se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Cuarto.- se turne esta solicitud a las autoridades correspondientes. Es cuanto C. Presidenta. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a exhortos al Gobierno del Estado de Hidalgo, por el tema de los hidrocarburos, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes. ----------
---

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el C. Regidor Navor Rojas Mancera, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a un exhorto al C. Gobernador del Estado de Hidalgo y al Congreso Local, por el tema de los hidrocarburos y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a un exhorto al C. Gobernador del Estado de Hidalgo y al Congreso Local, por el tema de los hidrocarburos. Número de expediente.- SA/DP/035/2017. Fecha de recepción.- 09 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Navor Rojas Mancera, Regidor Independiente. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, es aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta abre el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al **Regidor Navor Rojas Mancera,** quien manifestó: Presidenta buenos días, Secretario, Síndicos, Regidoras, Regidores, de nuevo felicidades, mucha salud, amigos que nos acompañan, medios de comunicación, ciudadanos en general. El tema de hoy es un exhorto efectivamente al Gobernador del Estado y al Congreso Local. El 20 de diciembre de 2013 se promulga la reforma energética, previo a este hecho, a este decreto se habló mucho en los medios de comunicación de los beneficios de la Reforma Energética, hablaban de cuatro ejes fundamentales y que estos cuatro ejes fundamentales tenían que ver con la mejora de la economía familiar. Con la disminución de los precios de la electricidad, el gas, las gasolinas; que se reforzaría la rectoría del estado como propietario tanto de la Comisión Federal de Electricidad, como propietario de PEMEX a tres años vemos que los resultados son totalmente adversos, es decir, todo lo que se dijo no existe, la Constitución me da este derecho de libre expresión y los artículos 72 y 73 del reglamento interno me dicen que yo puedo hacer un exhorto, que puedo pedir a las autoridades que actúen de determinada forma porque soy popular además y nunca como en este momento nuestro país había requerido del respaldo del pueblo, el respaldo de todos. Hoy cuestionamos la Independencia de México, que si somos de verdad independientes, que la cuestión de los hidrocarburos, que la reforma energética igual que la privatización de Teléfonos de México en su momento, se acuerdan, ese momento significó justamente que se diera paso al hombre más rico del mundo, es decir, con la privatización de Telmex en ese momento se hizo millonario uno de los hombres, o el hombre más rico del mundo. Con estas privatizaciones y con la Reforma Energética prácticamente se da un significado al monopolio, se hace un mausoleo al monopolio por la privatización descarada en el menoscabo del pueblo. En enero de 2017 nos encontramos, veníamos escuchando esto por ahí del mes de agosto o septiembre del año pasado de que en la Ley de Ingresos justamente a nivel federal se iba a tocar el tema de los aumentos de la gasolina; como todos ya andábamos en la fiesta, como que no hicimos mucho caso pero finalmente se dió este gasolinazo famoso del que hablaba nuestro amigo el Regidor Noé y a principios de enero nos encontramos

con el 20% de aumento a las gasolinas, esto es de veras una grosería, valga la palabra y resulta que hoy todos los partidos que votaron, a excepción de un partido que no votó por la Ley de Ingresos y el aumento a las gasolinas, todos se dicen sorprendidos incluso y lo vemos en los medios de comunicación, hay dos presidentes de partidos nacionales el del PAN y la del PRD que se dicen sorprendidos y hoy ya recularon, están en contra del gasolinazo cuando sus diputados votaron a favor justamente del gasolinazo y eso hay que mencionarlo porque a final de cuentas el pueblo por eso no cree en los políticos, porque promete y no cumple, porque finalmente hacen una cosa y dicen otra como la chimoltrufia, el actual gobernador de nuestro estado siendo senador votó a favor de la Reforma Energética y el otro cuando era senador David Penchina fue el paladín de dicha reforma, se acuerdan que era el Presidente de la Comisión de Energía, la publicidad del Presidente de la Republica se desbordaba diciendo que con la Reforma Energética bajarían los pagos de luz, gas y gasolina, yo le digo no es cierto, creo que todos lo escuchamos, por qué ahora dicen que no, que nunca dijo eso, hoy no hay memoria dice el Presidente de la República que no lo dijo, pero hay videos, hay constancia, la gente no cree vuelvo a repetir porque ya estamos hartos todos de pura mentira, de la corrupción y de mucha impunidad. A través y por medio de esta tribuna yo hago un exhorto para que hagamos una petición ha gobierno del estado, al gobernador, ya lo están haciendo algunos gobernadores, ya van 6 gobernadores a nivel nacional que ya salieron a la palestra a decir que van hacer para revertir los resultados, los malos resultados del gasolinazo, ya el de Nuevo León y el de Chihuahua, ya comentaron de que van a importar gasolinas, ya el decreto lo dice que va a ver una solución, en estos días va a ver una respuesta, nosotros queremos o yo exhorto que le digamos al gobernador que nos dé soluciones para ver que vamos hacer, para coadyuvar a la economía de los hidalguenses, también pedirle que le diga a sus diputados para que los instruya y pidan un período extraordinario de sesiones a los que ha negado hacer, no han querido aprobar un período de sesiones y yo creo que es necesario que se haga un periodo extraordinario de sesiones, le pido al gobernador que instruya a sus diputados también ojalá y lo haga el PAN y los demás partidos para que se vayan a un período extraordinario de sesiones y ver qué soluciones le vamos a dar, porque acuérdense que no solo es el 20% que se dió en el mes de enero, sino que cada vez va a aumentar el 8% a las gasolinas este es un problema gravísimo que estamos pasando, entonces queremos que se manifieste públicamente, que le indique a los diputados y también que el Congreso Local haga lo conducente, yo creo que es tiempo de que el Congreso Local haga lo conducente para convocar a sus pares a nivel nacional y no estar inermes sin hacer nada al respecto, yo creo que es tiempo de que todos podamos trabajar, es tiempo de actuar, es tiempo de ser actores responsables, queremos escuchar entonces del gobernador cuales son las soluciones a este problema, queremos escuchar al Congreso del Estado que va hacer con respeto a este problema, es decir que se escuche y no solo se hable de vandalismo, ya hay muertos y esto no es cosa menor, que no hable

solo de apoyo de manera verbal, soluciones a las amas de casa ante el aumento desmesurado, no solo de las gasolinas, de la energía eléctrica y el gas, el efecto dominó es un hecho quien diga lo contrario además de ignorante es un retrograda del sistema, hoy nos hablan ya de un crecimiento del 1.5% este año federal cuando el inicio de las estimaciones del sexenio eran de 4.2%, entonces hago este exhorto que hagamos una petición directa para que nos den soluciones por parte del Gobernador del Estado y del Congreso del Estado y revertir los efectos tan desastrosos que el gasolinazo le vino a provocar a la ciudadanía de Hidalgo. Es cuanto. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al **Regidor Jaime Horacio Medina Lugo**, quien manifestó: Con su venia señora Presidenta, Síndicos, Regidores, medios de comunicación y público en general. Apoyando al exhorto del Regidor y permitiéndome dar un pequeño posicionamiento quiero decirles que el gasolinazo no es la causa esencial de los disturbios sociales a manera de protesta que se han suscitado en la mayoría de los estados del país, tan sólo fue la gota que derramó el vaso, fue el punto de quiebre de la paciencia social, extremadamente tolerante por cierto, los saqueos a tiendas comerciales y el bloqueo de carreteras y gasolineras no fueron porque la sociedad se organizara para robar o para actuar con ánimos de perjudicar a sus semejantes, no, recuerden que por condición humana y natural y en medio de la convulsión y el revuelo siempre se impone el oportunismo, el problema real es más que un justificado enfurecimiento colectivo, improvisado, espontáneo y sin organización, la gente salió a protestar manifestando su coraje y desesperante frustración ante tanta injusticia, porque nos sentíamos artos, defraudados, burlados ante la decepcionante situación económica, política y social de todo el país, mientras que vemos como todos, absolutamente todos los gobernadores roban miles y millones de pesos, lástima que esto sólo se evidencia cuando dejan el cargo, los senadores, diputados, consejeros del INE, ministros de la suprema corte y los altos funcionarios de los tres niveles de gobierno, se roban el dinero del erario público, no les basta ganar sueldos insultantes en un país de pobres y además cobran unos aguinaldos estratosféricos, más comisiones o bonos especiales entre otras compensaciones y lo peor es que ni siquiera cumplen con su trabajo de manera profesional y eficiente, ese es el verdadero problema, ahora bien analicemos la causa del verdadero problema, la cual con facilidad se deduce que deriva del Gobierno de la República por encabezarla un mentiroso que afirma que solo consume el 15% la gasolina del país los 60 millones de habitantes que conforman la población de bajos ingresos, sí, pero omitió que quienes no tienen vehículo al pagar su transporte también utilizan gasolina, o el transporte en este país como funciona, después afirma que el gasolinazo no es un aumento, es un ajuste y no es una devaluación, es una flotación del peso y que no es un impuesto, es una adecuación de costos a los precios internacionales y entonces cuando el precio del crudo históricamente estuvo a la baja, por qué el costo no se nos ajustó a la baja, dependemos absolutamente de las condiciones externas y entonces de qué sirvió que seamos un país productor y de qué sirven las reformas energéticas y todavía

tiene la patética postura de ofender al pueblo de México, de amenazarlo por medio del chantaje político diciendo que si no se hacía este ajuste entonces se acabarían los programas de asistencia social, primero vemos cómo vierte la amenaza y luego remata diciéndonos que hubieran hecho ustedes, es un usurpador y no hablo de fraude electoral, hablo de que quien hable con tanta mediocridad no debe ni puede representar, ni dirigir los valores e intereses de cualquier nación y menos de un pueblo como el nuestro que si algo podemos presumirle al mundo es que tenemos una riqueza cultural antropológica y hoy nos gobierna un inculto ignorante, un inútil que su aportación al desarrollo del progreso del país es absolutamente nula, un desleal que con su conducta ha agraviado los intereses de la República, un corrupto que tanto como él y todos sus miembros de su gabinete. Para finalizar desde esta tribuna y la certeza de que hablo con el sentir de casi toda la población de Pachuca y del pueblo de México, yo como Regidor acuso al Presidente Peña Nieto de traición a la patria, por entregar al capital extranjero los bienes de la riqueza de la nación y exijo su renuncia inmediata y nada más para finalizar recordar que Morena fue el único partido que votó en contra de estos incrementos. Es cuanto señora Presidenta. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la aprobación del H. Ayuntamiento relacionado a un exhorto al C. Gobernador del Estado de Hidalgo y al Congreso Local, por el tema de los hidrocarburos, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes. ----------
---

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Regidora Liliana Verde Neri, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento con relación al otorgamiento de estímulos fiscales en el cobro de los derechos por los servicios de expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e Industriales y procedió a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO. Nombre del asunto.- Referente a la aprobación del H. Ayuntamiento con relación al otorgamiento de estímulos fiscales en el cobro de los derechos por los servicios de expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e Industriales. Número de expediente.- SA/DP/036/2017. Fecha de recepción.- 09 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C.

Liliana Verde Neri, integrante de la Fracción Edilicia del PRI. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se dispense el envío a comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 09 de enero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, fue aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia la C. Presidenta abrió el registro de oradores, otorgando el uso de la voz a la **Regidora Liliana Verde Neri,** quien manifestó: Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros de esta Honorable Asamblea Municipal, medios de comunicación, ciudadanía que hoy nos acompaña, buenos días. Siendo esta la primera sesión ordinaria del 2017 quisiera iniciar diciendo a todos ustedes un año lleno de éxitos que los proyectos que emprendan sean prósperos y que uno de nuestros propósitos a cumplir siga siendo mejorar las condiciones de vida de las y los pachuqueños, como gobierno y como representantes ciudadanos no podemos olvidarnos de lo más importante las causas de la gente, sus necesidades, sus reclamos, pero sobretodo de aquello que los impulse y los motive a salir adelante, porque ellos representan una mejor vida para sus hijos y sus familias en un entorno no solo nacional, sino global en donde abunda la crítica y no la propuesta, hago un llamado a ser conscientes, a ser propositivos, a no dañar ni mentir con malversación de la información ya que es responsabilidad de nosotros como gobierno atender las demandas ciudadanas y también nuestra obligación como ciudadanos cumplir y ser honestos ya que no podemos seguir siendo una sociedad de doble moral, en donde exigimos transparencia pero al mismo tiempo pedimos y otorgamos privilegios, por este motivo y con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículo 18 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, artículo 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, artículo 7, 9 fracción I, 11 fracción III, 14, 66 y 72 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, propongo ante esta Honorable Asamblea una iniciativa que consiste en otorgar un estímulo fiscal en el cobro de los derechos por expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales para el ejercicio fiscal 2017 de la siguiente manera 50% de descuento en enero, 30% de descuento en febrero, 15% de descuento en marzo y en especial el 50% de descuento para personas de la tercera edad en los tres primeros meses del año, este estímulo fiscal se orienta a reconocer pero sobre todo a respaldar el esfuerzo de los comerciantes y empresarios que en cumplimiento con sus obligaciones de ley están al corriente de sus pagos, pero va más allá buscando de más que se generen nuevas fuentes de empleo y que se mantengan ya las existentes en Pachuca, por lo que esta propuesta tiene como finalidad incentivar la economía de nuestro municipio, según los datos del directorio estadístico nacional de unidades económicas del INEGI en

industriales con el fin de promover una mejor recaudación en el pago de contribuciones a la autoridad municipal, que la intención principal de esta propuesta tiene dos vertientes, la primera es generar beneficios a la economía de los ciudadanos pachuqueños que realizan actividades comerciales y de servicio e industriales impulsores de fuentes de empleo que fortalecen el desarrollo económico de nuestro municipio y facilitar el poder cumplir con sus obligaciones fiscales con menor impacto en sus presupuestos y la otra vertiente al tener una hacienda municipal fortalecida este Honorable Ayuntamiento podrá cumplir y otorgar una calidad de servicios a sus ciudadanos para que nos pronunciemos a favor de este dictamen, es una preocupación generalizada de cada uno de mis compañeros de este Honorable Ayuntamiento por lo cual toda medida y todo impulso de cualquier política pública que pueda ir en desarrollo de Pachuca por supuesto que estaremos a favor de ella. Es cuanto Presidenta, gracias. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen referente a la aprobación del H. Ayuntamiento con relación al otorgamiento de estímulos fiscales en el cobro de los derechos por los servicios de expedición y renovación de placas de funcionamiento de establecimientos comerciales e Industriales, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes. -------
---

Acto seguido, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita al C. Secretario informe cuál es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es el referente a un Asunto General registrado para esta sesión, a cargo del Regidor José Luis Zúñiga Herrera, con el tema: Asunto de Interés para el Municipio. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz al **Regidor José Luis Zúñiga Herrera,** quien manifestó: Señora Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, señores Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, amables medios de comunicación que hoy nos acompañan, amigas y amigos todos. Con su venia señora Presidenta. Por mi voz habla la voz de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto de este Honorable Ayuntamiento. Antes de comenzar a dar lectura a lo que tengo preparado, quiero iniciar hablando sobre una anécdota verídica que se dió en nuestro país, es de un personaje que recorría las calles de diversas ciudades de México y se encontraba con que había comercio ambulante en todas ellas, una de esas ciudades era Pachuca, lleno de curiosidad se puso a preguntarle a los comerciantes que por qué desarrollaban su actividad en la vía pública, la respuesta siempre fue la misma, le decían ellos, porque la calle es de todos, este mimo personaje tuvo la oportunidad de viajar a diversas ciudades del mundo y en muchas de ellas se encontró que no existía el comercio ambulante, lleno de curiosidad se puso a preguntarle a los habitantes de esas ciudades el por qué no existía esta clase de comercio explicándoles lo que esto significaba, la sorpresa llego que la respuesta siempre fue la misma, decían no podemos

porque la calle es de todos, esto no quiere decir que una postura sea mejor que la otra o peor, no quiere decir que un apostura sea buena u otra sea mala, simplemente es una diversidad cultural con la que todos estamos acostumbrados a vivir en nuestro país, pero en este contraste cultural debemos de analizar dos situaciones fundamentales que es en la que estamos poniendo el principal énfasis en esta presidencia municipal, por un lado el de la seguridad y por otro lado el de la legalidad, el de la seguridad de quienes transitan por ahí en sus automóviles, de quienes transitan por ahí como peatones, de quienes venden ahí y la legalidad también de que no podemos estar protegiendo con la ley a los que pagan y a los que no, no, esto es una situación que nos aqueja a todos, pero antes de hablar de esto, quisiera hablar de las bondades de lo que está pasando en nuestro municipio al remover al comercio ambulante, limpiar de ambulante detona el crecimiento económico y cultural a pesar de las dificultades con las que nos hemos encontrado ya al intentar hacerlo, el primer cuadro de la ciudad, la zona turística de Pachuca está rodeada de museos, de edificaciones de importancia histórica y de belleza arquitectónica sinigual, la primer ventaja de reubicar a los ambulantes será lograr el mejor uso de los activos culturales y de los activos económicos con los que ya contamos, es también menester decir que en el primer cuadro de la ciudad podemos notar que los locatarios se llegan a ver afectados por el ambulantaje por lo que reubicar a los comerciantes ambulantes de esta zona les beneficia a ellos, nos beneficia a nosotros como transeúntes y nos beneficia a toda la ciudadanía pachuqueña, la legalidad y el respeto siempre es igual para todos, sobretodo también para aquellos que cumplen con los requerimientos de protección civil y de la Secretaría de Reglamentos y Espectáculos Públicos, es por eso que se busca reubicar a estas personas a zonas donde existan las adecuaciones necesarias y que sean seguras para todos nosotros. Quiero utilizar esta tribuna para mandar un mensaje a los comerciantes que habrán de ser reubicados, decirles que esta Presidencia Municipal está trabajando para mejorar su calidad de vida, reinstalarlos en lugares en donde se puedan establecer y mejorar los ingresos que hasta el día de hoy han tenido, cumpliendo siempre a cabalidad los acuerdos que ya han sido firmados por nuestras autoridades municipales y por los líderes de estos comerciantes, quiero agradecer también la comprensión de todos ellos, pues sabemos que el trabajo que realizan día a día es sustento para sus familias e informarles que las medidas que se tomen serán en beneficio para ellos, agradecer también a los líderes de los diferentes grupos de comerciantes por su apertura al dialogo y su voluntad de trabajo que tienen para trabajar en equipo de la mano con esta Presidencia Municipal, la honestidad no puede estar peleada con la legalidad, es por eso que sabiendo que los comerciantes ambulantes desarrollan esta actividad honesta para llevar día a día el pan y la sal a sus hogares, no pueden vivir con el temor o la zozobra de quedarse sin ese digno modo de vivir de un día para otro, es por eso que todas las baterías de esta Presidencia Municipal estarán concentradas en encontrar o en generar de ser necesario un lugar propicio para el desarrollo de esta actividad, quiero invitar también a los ciudadanos en general a que

pasen a visitar el primer cuadro de la ciudad, nuestro centro histórico, hoy las calles son más seguras y no nada más hablo de la seguridad pública que dicho ya de paso ha sido excelente en los últimos meses desde que llegó esta nueva administración, sino que también hablo de la seguridad personal, toda vez que hoy se puede transitar sin necesidad de estar rodeando los negocios, de esquivarlos o irlos saltando, hoy una madre puede llevar a su bebe en su carriola y pasar sin ningún problema, un abuelito puede llevar su andadera y no tiene la preocupación de afectar a los demás, de afectar a los negocios o de afectarse a sí mismos, recordando también que la accesibilidad ya es un derecho humano reconocido por la Constitución Política de nuestro estado. Amigas y amigos regidores los invito a que sumemos esfuerzos para respaldar los trabajos de la primera mujer que preside este Ayuntamiento de manera electa por la voluntad ciudadana que sabemos que es una persona que tiene la fuerza contundente y la sensibilidad suficiente para tomar decisiones que nos beneficien a todos, que beneficien a Pachuca, como esta decisión de reinstalar a los comerciantes, situación que también hay que decirlo cumple con una de las promesas que se hicieron en campaña, una de las promesas que se han hecho en campaña por otras administraciones pasadas y que se han quedado en eso, en promesas, hoy felicito a la Lic. Yolanda Tellería Beltrán porque esas promesas son hechos, porque esas promesas son realidades, quiero aprovechar también para agradecer y reconocer el trabajo de nuestro Secretario General Rubén Augusto Muñoz Saucedo y del Director de Comercio y Abasto Jorge Ayala quienes han mantenido el diálogo abierto en todo momento con los comerciantes, con las organizaciones y con la ciudadanía en general velando siempre por un Pachuca mejor, un Pachuca en donde todos estemos tranquilos y contentos de vivir, dicho esto, no me queda más que recordar que esta Presidencia Municipal estará trabajando siempre por un Pachuca ordenado y generoso y por una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto señora Presidenta. ----------
---

Acto seguido, la C. Presidenta solicita al C. Secretario informar sobre el siguiente punto del Orden del Día; por lo que el C. Secretario informa que es el referente a la convocatoria para la realización de la Novena Sesión Ordinaria Pública. A continuación, la C. Presidenta realiza la convocatoria correspondiente para que se lleve a cabo la Novena Sesión Ordinaria Pública para el día jueves 26 de enero del año 2017, a las 09:00 horas. ----------
---

A continuación, el C. Secretario informa a este Pleno que el siguiente punto del Orden del Día, es el referente a la Clausura de la Octava Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las diez horas con un minuto del día jueves

12 de enero del año 2017, se dan por concluidos los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento.----------
---

Con fundamento en el Artículo 89, fracción X, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; se agrega al Apéndice: Orden del Día; **cuatro** Dictámenes de Procedimiento y **un** registro en CD conteniendo la grabación de la sesión. ----------
---

Constando la presente Acta de **dieciséis** fojas útiles, firmadas de conformidad, cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. ----------
---

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ SAUCEDO

C. ALEJANDRO MORENO ABUD
SÍNDICO PROCURADOR

C. FRANCISCO CARREÑO ROMERO
SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS SILVA

C. JOSÉ LUIS ZÚÑIGA HERRERA

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

C. NOÉ ALVARADO ZÚÑIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA SÁNCHEZ

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PEREZ

C. AURORA MOHEDANO ROMERO

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ

C. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

C. NIDIA ANALY CHÁVEZ CERÓN

C. NAVOR ALBERTO ROJAS MANCERA

C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO